07/11/2017

# Dictan condena de 10 años contra imputado por robo cometido en Estación Central

La fiscal de la zona Centro Norte, Andrea Saavedra logró acreditar en el juicio que el hecho fue perpetrado el 24 de mayo pasado en la esquina de avenida Las Rejas con Ecuador, en la comuna de Estación Central. En ese punto, el acusado Ángelo Alexi Durán Riquelme se acercó a la víctima –un hombre de 48 años- a quien intimidó con un cuchillo que llevaba en su mano, exigiéndole bajo amenaza de matarlo, que entregara los objetos de valor que la víctima tenía en su poder.

De este modo, el imputado le sustrajo un celular y su billetera, donde mantenía $34 mil pesos en dinero efectivo, cédula de identidad y otra documentación personal, para luego darse a la fuga, siendo detenido minutos después por funcionarios policiales, recuperando el teléfono y la cédula de identidad, además del cuchillo utilizado para cometer el ilícito.

Por este hecho Durán Riquelme fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de presidio efectivo en calidad de autor del delito de robo con intimidación.